

INFORME JURÍDICO SOBRE DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA HIDROGEOLÓGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MANTENIMIENTO DE LOS SONDEOS GESTIONADOS POR AGUAS DE JUMILLA”. Expdte.- AJ/S-2016/03

I.- ANTECEDENTES.-

AGUAS DE JUMILLA, S.A. procedió a la publicación en su perfil de contratante del anuncio de contratación, mediante procedimiento abierto, del “SERVICIO DE ASISTENCIA HIDROGEOLÓGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MANTENIMIENTO DE LOS SONDEOS GESTIONADOS POR AGUAS DE JUMILLA” siguiendo el criterio de la oferta económicamente más ventajosa.

A la licitación se presentaron las siguientes empresas:

1. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

II.- DEFICIENCIAS DETECTADAS.-

Tras la recepción de ofertas y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 con fecha 12 de abril de 2016, se decidió dar un plazo de subsanación de cinco días a la mercantil AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. para que aportara la documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica exigida en el PCAP.

Dentro del plazo concedido al efecto, la mercantil requerida ha aportado el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad acreditativo del cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 y el Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental acreditativo del cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 14001 acreditando la solvencia técnica necesaria para la realización de los servicios objeto del contrato licitado.

A la vista de lo anterior, resulta que AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. ha subsanado en plazo y forma las deficiencias detectadas en la documentación aportada en el Sobre N°1 de su oferta.

III.- PROPUESTA.-

En virtud de expuesto en el cuerpo de este informe, se propone al Órgano de Contratación de AGUAS DE JUMILLA, S.A., que adopte la siguiente decisión de **incluir** a AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. a la licitación en curso.

En Murcia, a 18 de abril de 2016.



Fdo.: Elena Molina Díaz
- Servicio Jurídico -